

los niños y las niñas escuelas públicas, en las de las costumbres, invitó á los religiosos del que se les inculcasen los principios de la fé y reino á que las formasen en sus monasterios,

uno de por sí, ya acompañando la suya con el asentimiento y aprobacion de los demas obispos, como hizo el célebre arzobispo de Valencia D. Fr. Veremundo Arias.

A consecuencia de un choque que hubo el 3 de febrero del año siguiente entre los milicianos nacionales y los guardias de Corps, el ministerio suprimió este cuerpo que tanto se había distinguido siempre por su amor y fidelidad á sus reyes.

La segunda legislatura de las Cortes se abrió en 25 de febrero de 1821, y al terminar el discurso de apertura, se quejó el rey de los ultrajes y desacatos públicos cometidos frecuentemente contra su persona, pues varias veces había sido insultado de palabra, y algunas de obra, tanto que en una ocasion se le tiró una pedrada al atravesar el arco de la Armería, cayendo la piedra dentro del coche en que iba. Por este tiempo (el 4 de mayo) ocurrió el horroroso asesinato del cura que había sido de Tamajón D. Matias Vinuesa, á la sazón capellan de honor. Habíase distinguido por sus escritos piadosos y también por varios folletos realistas que había publicado, como el *Grito de un español*, la *Papeleta de Leon*, la *Gaceta de Munich*, y esto le había hecho extraordinariamente odioso á los constitucionales. Sobre esto acusósele de que trabajaba con el rey para derribar aquel sistema de gobierno por medio de un golpe atrevido, y en consecuencia fué preso, y se le formó causa; y aunque el juez de esta no halló suficientemente probada la acusacion, le condenó á diez años de presidio. Mas esta sentencia no agradó á los revolucionarios, que deseaban vivamente rodase la cabeza de Vinuesa por el cadalso. Alirritados, dice un escritor, al ver frustrados sus instintos sanguinarios, formaron grupos en la Puerta del Sol, se escitaron mutuamente á hacer por sí lo que no habían podido conseguir del administrador de la justicia. A las tres de la tarde enderezaron sus pasos con gran priesa y griteria unos ciento cincuenta de aquellos desalmados hacia la cárcel de la Corona, que servia de prisión á Vinuesa. Custodiábala una guardia de Milicianos, que aunque hicieron ademán de oponer resistencia, se limitaron á descargar los fusiles al aire, visto lo cual por los amotinados, se acercaron al edificio, forzaron las puertas, y penetraron en el calabozo donde aquel yacía. Aunque ageno del horrendo trance que le amenazaba, no dejó de comprender el atroz designio de aquella multitud que con juramentos y espantosos sarcasmos le predecía su suerte; apenas tuvo tiempo para asir un cuadro de la Virgen que allí tenía, é hincarse de rodillas en el suelo. Precipitaronse sobre él aquellos bárbaros sicarios, y con agudas puñales y cortadoras espadas desgarraron su cuerpo inhumanamente; brazo hubo que, armado de un martillo, lo descargó con impia saña sobre la corona del infeliz sacerdote, destrozándole horriblemente el cráneo: y elevando con aire triunfal el sucio instrumento de tan negro crimen, quedó convertido en ominoso signo de barbarie, en emblema de una pandilla soez, que le adoptó por distintivo, con menzuga del gobierno que lo toleraba, y oprobio del pueblo que lo consentía. Consumado este horroroso sa-

crificio, partieron los verdugos en busca del juez que había dictado la sentencia, llamado Arias, con el designio de inmolarse también á su furor; pero sabedor él del riesgo que le amenazaba, se había puesto apresuradamente en salvo. Por distinto lado se dirigieron otros á la cárcel de Corte, donde se hallaba el partidario realista conocido por el Abuelo, que había caído en poder de los constitucionales. Sin embargo, allí pudo costarles cara su tentativa, á pesar de no haber encontrado mas resistencia que la que hicieron un cabo con cuatro infantes, y seis u ocho nacionales de á caballo que llevaba consigo el marqués de Pontejos. Por este estilo se cometieron otros muchos crímenes en diferentes puntos de la Peninsula, ya en virtuosos eclesiásticos, ya en honrados ciudadanos; sin otro motivo que su desafeccion al sistema constitucional. Se ha dicho por algun escritor que frecuentemente se aprovechaba la ocasion de trasladarlos de un punto á otro para cometer estos horrores, y al efecto se prestaba falsamente siempre haber querido fugarse los presos en el camino, ó haber tratado los realistas de ponerlos en libertad.

La segunda legislatura terminó en 30 de junio de 1821, y en ella se llevó á cabo la reduccion del diezmo, dejando al clero sin la competente dotacion, y los derechos de preces á Roma quedados para lo sucesivo en una cantidad alzada por via de donacion gratuita. Con este motivo se declamó, como ahora, contra el dinero que va á Roma; por lo cual en la nunciatura se creyó deber contestar poniendo un comunicado en el periódico que quiso insertarlo, desmintiendo lo que sobre esto se propalaba, anunciando que si segun Marchetti, refiriéndose á datos oficiales, no pasaba de doscientos ochenta mil duros lo que á fines del siglo pasado iba de todo el orbe católico á Roma, bien podia decirse que esa corta suma había disminuido á la sazón en mas de cincuenta mil duros.

Los alborotadores no podian estar quietos, y el corto tiempo que había trascurrido sin notables alteraciones les parecia ya un siglo. Asi pues se reunieron una noche del mes de agosto, y acordaron hacer un ejemplar igual al de Vinuesa con los guardias de Corps, presos en el convento de San Martin, á consecuencia del acontecimiento del 5 de febrero. Pensaron, y ponerlo en práctica fué obra de pocos instantes: dirigieronse á aquel punto y trataron de atropellar la guardia; pero el oficial encargado de ella, llamado Estárico, los rechazó con valentia é hizo huir mas que de priesa. Volvieron mas tarde á repetir su intencion, reforzados con los bullangueros de la *Fontana de Oro* y otras sociedades patrióticas; pero hallábase ya allí el capitán general Morillo con mas tropa, y los obligó á huir otra vez precipitadamente. Estos escesos eran tan frecuentes en la provincia, que seria muy largo enumerarlos. Eran frutos de las sociedades secretas de la masoneria que se multiplicaban de una manera espantosa, é iban fraccionando al mismo tiempo en diferentes matizes el partido liberal. Las había de *añilleros* ó amigos de la constitucion y de *comuneros* ó hijos de *Padilla*; los primeros eran moderados, y los segundos exaltados. Por

y obtuvo del Soberano Pontífice la autorizacion necesaria para que las religiosas abrie-

sen igualmente otras en sus casas, hasta que purificadas las costumbres públicas pudie-

otra parte el *carbonarismo*, mas democrático aun que la masoneria, se extendia con rapidez, reclutando sus adeptos en las filas del partido liberal. Finalmente, había el partido liberal de los francesados, los cuales llevando á mal no ser los primeros en el poder, se concitaban para emplear en daño de las demas fracciones liberales, ya la sálira de Juvenal, ya el sarcasmo de Aristófanes. Cada una de estas fracciones estaba representada en la prensa por un periódico.

En 28 de setiembre de 1821 se abrieron las Cortes extraordinarias á las que vinieron por diputados los hombres mas exagerados, los cuales eligieron por presidente al famoso Riego. Con flos discursos acalorados que pronunciaban llevaron la alarma á todas las clases de la sociedad, y aun dieron ocasion á repetidas turbulencias en Barcelona, en Valencia, en Murcia, en Sevilla, en Cádiz y otras poblaciones importantes. En esas Cortes se decretó una nueva division territorial, que aun hoy subsiste casi integra, quedando dividida la Peninsula en cuarenta y nueve provincias, y constituyendo dos de las islas adyacentes, con la denominacion de sus capitales; tambien aprobaron un código criminal bastante defectuoso cuyo proyecto había sido redactado en las Cortes anteriores, y decretaron que los arzobispos y obispos se abstuvieran de conferir órdenes mayores, y que en cada parroquia no hubiese mas sacerdote que el párroco.

Algunos meses antes habían sido presentados para el arzobispado de Sevilla y el obispado de Guadix los presbiteros don José Espiga y Gadea y don Diego Muñoz Torrero, y viendo Fernando VII que se retrasaba la expedicion de sus bulas en Roma, escribió sobre esto á Pio VII en 2 de agosto de 1821, y en 30 del mismo mes le contestó el Papa manifestándole que la causa de ese retraso era el negarse los presentados á retractar las doctrinas anti-catolicas que habían sostenido públicamente, y en las que persistian, especialmente el segundo, negándose á firmar una declaracion que pudiese salvar los fundados escrúpulos de la Santa Sede, la cual abrigaba alguna esperanza de conseguir del señor Espiga esa declaracion.

Las Cortes extraordinarias terminaron sus sesiones el 14 de febrero de 1822, y al retirarse el rey á palacio de la ceremonia de cerrar las Cortes, la Guardia Real le acogió con el grito de viva el rey, añadiendo algunos *absoluto*, con cuyo motivo ocurrió una refriega con varios nacionales presentes, de la que resultaron algunos heridos y un muerto. Por la tarde se repitió el alboroto, en el que pereció el oficial Landaburu, que siendo liberal exaltado, aunque de la Guardia, quiso contener á sus soldados. Este suceso irritó extraordinariamente á los liberales; la guarnicion y la milicia se pusieron sobre las armas, y al anochechar se situaron en las avenidas de la plazuela de Palacio, en la que se hallaban los guardias sublevados. Estas medidas, que al parecer tendian á desarmar á los guardias, como se había hecho con los de Corps, produjo la insurreccion, contra el gobierno constitucional, de todos los demas batallones de la Guardia que estaban en sus cuarteles; in-

surreccion en la que mal dirigidos, dice un escritor, ó tal vez engañados por algunos generales que estaban en alta posicion, despues de haberse retirado al Pardo, volvieron á entrar en Madrid el 7 de julio, y se batieron contra las tropas constitucionales y la milicia, aunque inútilmente; pues tuvieron que salir y dispersarse para evitar la afrenta de ser desarmados. Otra sublevacion semejante tuvo lugar en Castro del Rio con el regimiento de carabineros Reales y el provincial de Córdoba, y tampoco tuvo mas felices resultados que la de Madrid, si bien consiguió engrosar considerablemente las filas de los partidarios de la Mancha. Por entonces (15 de agosto) se instaló en la Seo de Urgel una junta absolutista que se tituló: «Regencia suprema de España durante la cautividad de Fernando VII.» Componíala el marqués de Mataflorida, presidente; el arzobispo de Tarragona Sr. Creux, y el general baron de Eroles.

Es de advertir que tantas innovaciones en materias religiosas y políticas, tantos trastornos y alborotos, no solo provocaron las reclamaciones de la Santa Sede, de su Nuncio y de los obispos, sino que creyéndose el pueblo español ofendido en lo que mas estimaba, en su Religion y en su adhesion á la monarquía, empezó á dar muestras de su disgusto; y movidos muchos de esos afectos, y algunos huyendo de la persecucion que solia hacerse á todo el que no se mostraba adicto al nuevo sistema, y quiza otros desengañados al ver las escisiones que había entre los liberales, comenzaron á levantarse partidas que proclamaban al rey absoluto. Las provincias de Galicia, Burgos, Rioja, Soria, Cataluña y Ávila eran recorridas por numerosas guerrillas que proclamaban al rey absoluto y guerra á los liberales á quienes llamaban negros y enemigos de la Religion. Entre los gefes de esas partidas figuraban algunos guerrilleros notables de la guerra de la independencia, como el famoso cura Merino y el Abuelo. En Cataluña, cuyos pueblos de la montaña eran tan adictos á la monarquía pura, se hizo bastante imponente la lucha, siquiera no fuesen muy conocidos sus gefes, á escepcion del baron de Eroles, que ya se había distinguido en la guerra de la independencia. Entre esos gefes se señalaban Tomás Costa, mas conocido con el mote de Misas, mosen Anton, Miralles, Romagosa, Bessieres y el famoso fraile Trapense. Tambien en Navarra y en las provincias Vascongadas hormigueaban las partidas realistas al mando de guerrilleros de la pasada lucha; y Gorastigui, apellidado el Cura, el Pastor, Juanito Rochapea, don Santos Ladron y el brigadier Quesada, gobernador que había sido de Santander, organizaron algunos batallones é hicieron con valentia la guerra y aun estendian sus correrías hasta Aragón y la Rioja, mientras otros por la parte de la Mancha amenazaban ir estendiendo la insurreccion hasta las puertas de la capital. Como estas partidas contaban con el apoyo de los pueblos, se sustentan é iban en aumento á pesar de la persecucion que les hacian las tropas constitucionales, y si parecia disolverse una, volvía de nuevo á aparecer al otro dia en el mismo punto ó en otro diverso. El Trapense se apoderó de la Seo de Urgel en 1.º de julio y esto causó gran tur-

sen volver aquellas á la estricta observancia de las reglas de sus institutos respectivos. Esta sabia medida no habia podido producir todavia efectos saludables, cuando

bacion en los liberales y contento en los realistas; estos fueron luego ocupando tambien las plazas de Puigcerdá, Balaguer, Castellfolit y Mequinezna, y hasta tenian sitiada á Cervera y bloqueadas á Cardona, Selles y Figueras. Pero aunque lograron estos triunfos y contaban con unos veinte mil hombres, se hallaban mal armados y peor disciplinados. Mina, que les hizo implacable guerra, recobró á la Seo de Urgel, aunque despues de setenta y cuatro dias de sitio, recuperó tambien las demas plazas y derrotó al baron de Eroles y al Trapense, obligándolos á meterse en Francia, habiéndoles precedido en ello la regencia, que fué á establecerse en Perpiñan. Pero en cambio, apenas llegaron á Madrid estas noticias, que llenaron de alegría á los liberales, vino á turbar su gozo el memorable ataque de Brihuega. Fué el caso que el partidario realista Besieres, atravesando el Aragon, se habia acercado á Guadalajara y derrotado completamente á una division que al mando de Odaly, habia salido de Madrid para batirle, y en la que iban muchos nacionales; los fugitivos llegaron á Madrid en el mayor desorden.

A esta lucha intestina de los liberales entre si, y á los esfuerzos de los realistas, vino á agregarse el acuerdo de las potencias europeas. Ya en Leibach se habia pensado en intervenir en España para que cesase la situacion en que se encontraba; pero el recuerdo de la guerra de la Independencia, la necesidad de atender á Italia, y la distancia de nuestra peninsula y otras consideraciones, hicieron aplazar para mas adelante este asunto. Tratose de él en Verona, donde se habia reunido un congreso de soberanos y de plenipotenciarios de otros. La Francia deseaba intervenir; pero de una parte el recuerdo de la lucha anterior, y de otra los gastos que ocasionaria una invasion, detenia al ministro Villele, quien preferia un arreglo amistoso á la guerra. Chateaubriand, que sustituyó en el poder á Montmorenci, parece fué quien decidió á Luis XVIII á la intervencion. Para ello concurren á Verona y se entendié con el emperador Alejandro, quedando prontamente convenido que se compeliere á España á cambiar de instituciones y á restablecer las cosas en el ser y estado que tenian antes de la revolucion de Cadiz, y que para ello se emplease la fuerza si no bastasen los consejos y amonestaciones.

Empezose, pues, por pasar al gobierno español las notas correspondientes, manifestándole lo acordado por las potencias y previniendo estas á sus embajadores ó representantes en Madrid pidiesen sus pasaportes, si no fuese favorable la respuesta del gabinete español. En esas notas se rechazaba la Constitucion entonces vigente, como fruto de una insurreccion militar, y se acusaba al gobierno de tener cautivo al rey, con detrimento de su salud y de su dignidad. Lejos de acceder el gobierno español á los deseos de las potencias de la Santa Alianza (que así se llamó la de Rusia, Austria y Prusia), contestó del modo mas enérgico, negándose á cuanto de él se exigia, y diciendo no reconocia en ninguna potencia derecho alguno para intervenir en nuestros asuntos. De resultados de ello, y segun se les habia prevenido, pidieron y recibieron sus pasaportes

y salieron de España los encargados de Negocios de Rusia, Austria y Prusia, cuyos gobiernos circularon por todas las naciones una especie de manifiesto contra el de España. Tambien marchó por entonces el nuncio de Su Santidad, ya porque ningun caso se hacia de sus notas en las que reclamaba en favor de la Iglesia contra las medidas que el gobierno y las Cortes tomaban en materias eclesiásticas, ya tambien porque el Santo Padre no quiso recibir en Roma como embajador al presbitero Villanueva que tan públicamente habia hecho alarde de sus doctrinas contrarias á las de Roma.

Esta actitud de las potencias y la de las partidas realistas, movió al gobierno liberal á tratar de prepararse para la guerra que reputaba inevitable; y al efecto levantó tropas y destinó á los puntos que creyó mas oportuno á los generales de su mayor confianza. A su vez las Cortes acordaron que el rey y el gobierno se trasladasen al punto que este y la diputacion permanente creyesen mejor. A esta disposicion trató de oponerse el rey; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, pues llegado que fué el caso, no le valieron ni su falta de salud ni las certificaciones de los médicos. Así pues se verificó su marcha en direccion á Sevilla el 20 de marzo de 1823, segun habian acordado las Cortes en 13 de febrero anterior, acompañando al rey Fernando su esposa y sus dos hermanos don Carlos y don Francisco de Paula. No contándose seguros en Sevilla, acordaron trasladarse á Cádiz, y resistiéndose á ello el rey, hubo en las Cortes tales debates, que concluyeron por declarar á Fernando VII incapacitado moralmente para gobernar el reino y por nombrar una regencia compuesta de Valdés, Ciscar y Vigodet, la cual se dió tales trazas, que á las seis de la tarde del siguiente dia 12 salió ya el rey con su familia para Cádiz, escoltado por milicianos de Madrid y de Sevilla y de alguna tropa. Refiérese que en esta travesia tuvo el rey que sufrir no pocos insultos y que acaso hubo tambien quien atentase contra su vida. No se descuidaron en tomar el mismo camino los diputados, pues el 13 salieron de Sevilla, donde no bien zarpó el buque conduciendo á la mayor parte, el pueblo sevillano realista, que se creia ya libre de la opresion liberal, se precipitó al muelle, atropelló á los rezagados y destruyó sus equipajes.

Ni era de extrañar esa precipitacion en la fuga de los liberales á Cádiz ni el envalentonamiento de los realistas sevillanos. Es el caso que pocos dias despues de salir de Madrid las Cortes y el rey para Sevilla, atravesaban ya el Pirineo (7 de abril) cien mil franceses que venian á ejecutar el acuerdo de las potencias destruyendo el gobierno constitucional y restableciendo al rey en todos sus anteriores derechos.

Este ejército, cuyo jefe superior era el duque de Angulema, se componia de cinco divisiones al mando del mariscal Oudinot, del conde de Molitor, del principe Hoenlohe, del conde de Bordesoulle y del mariscal Moncey. Este hizo su entrada por Cataluña; pero el grueso del ejército, acompañado de las partidas realistas de las provincias Vascongadas y Navarra,

tuvo lugar una revolucion, cuyos primeros golpes se dirigieron á las corporaciones religiosas.

Los cambios que el ministro Garay, encargado de las rentas públicas, trató de introducir, pudieron considerarse ya como preludios de

se dirigió hacia Madrid. Seguíalos la Regencia que entonces se componia del general Eguia, presidente, del baron de Eroles, del intendente don Juan Bautista Erro, y de Gonzalez Calderon. Nada detuvo á esta expedicion en su marcha hacia Madrid, pues Ballesteros que contaba con unos veinte mil hombres se habia corrido hacia Aragon seguido por Molitor, y de allí paso á Valencia, de aquí á Murcia, de Murcia á Granada, siempre huyendo de tropezar con los franceses, hasta que al fin una division de estos le alcanzó en el Campillo de Arenas, donde la derrota que sufrió le obligó á firmar en 4 de agosto una capitulacion con Molitor. En toda la linea del Ebro solamente en Logroño la tropa del brigadier don Julian Sanchez y los nacionales opusieron alguna resistencia al general Obert. El gobierno y las Cortes esperaban que el paso de Somosierra les seria disputado; pero sin duda no lo tuvo por conveniente el conde del Abisbal. Este fué separado por lo tanto y Castel-Dos-Rius le sucedió en el mando del ejército; pero fué tal la desercion de las tropas y el desaliento de los gefes que sin combatir tuvo que retirarse hacia Estremadura. Déjase conocer cual seria el estado en que se encontraría Madrid, temiéndose trastornos á cada momento y haciéndose algunos preparativos de resistencia. Sin embargo, nada notable ocurrió hasta el 20 de mayo, en que repentinamente se presentó en la puerta de Alcalá una partida de realistas de los que mandaba Besieres; pero esta partida se retiró. Ocurrieron sin embargo no pocas desgracias y, si no hubo mas, debióse á la prudencia de algunos soldados. La curiosidad en unos y las simpatias en otros hizo que habiendo cundido la voz de que iban á entrar los realistas, saliese un gentío inmenso á esperarlos y verlos, ya en el Prado, ya fuera de las puertas; pero como no salió cierta la noticia, comenzó la tropa á despejar y disparó no pocos tiros. El que esto escribe recuerda que, contando aun pocos años, al oír los tiros, se refugió con otras personas en el átrio de la iglesia de San Fermín y de uno de los andenes del paseo se oyó una voz que decia al soldado que vino á echarnos, «páselos Vd., páselos Vd. con la bayoneta»; pero el soldado se condujo admirablemente contentándose con hacer salir á todos y que cada cual se fuera retirando. Zayas era capitán general de Madrid, quien viendo se hallaban ya las tropas francesas á muy corta distancia de la capital, y que no podia sostenerse, aconsejó al general francés apresurarse su entrada, la cual se verificó el dia 23 del mismo mes de mayo, entrando luego al dia siguiente el duque de Angulema. A propósito del duque, ocurrió al mes siguiente que hallándose este oyendo misa en la iglesia del Espíritu Santo (hoy Congreso de los diputados) se prendió fuego en el edificio, lo cual se atribuyó entonces á algun objeto político y se tomaron diferentes precauciones militares.

La entrada de los franceses en Madrid se efectuó el dia que hemos dicho, en medio de las señales de regocijo que daba el pueblo que salió á recibirlos, y que los festejaba, y al mismo tiempo los constitucio-

nales tomaban con ánimo abatido el camino de Talavera. Al siguiente dia se dió á luz una proclama de Angulema fechada en Alcovendas, cuyo objeto era nombrar otra regencia de mas representacion. Compusieron esta los duques del Infantado y Montemar, presidentes de los Consejos de Estado y de Indias, el obispo de Osmá, el baron de Eroles y Gonzalez Calderon, quienes tomaron las riendas del Estado en nombre de Fernando VII con toda solemnidad y nombraron su ministerio compuesto de las personas siguientes: para Estado, á Vargás y Laguna, ex-embajador en Roma, y hasta su regreso á don Victor Saez, confesor del rey; para Hacienda, á Erro; para Gracia y Justicia, á Garcia de la Torre, individuo del antiguo Consejo de Castilla; para Guerra y Marina, al mariscal de campo San Juan y al consejero de Estado Salazar; y para Interior, ministerio de nueva creacion, á don José Aznarez. Este ministerio y la regencia abotieron inmediatamente por medio de decretos y manifiestos todas las reformas introducidas por los liberales en la administracion, restituyendo las cosas al estado en que se hallaban antes del 7 de marzo de 1820. Uno de los primeros decretos que salió, fué la creacion de los cuerpos de voluntarios realistas.

Entretanto el ejército libertador siguió su marcha triunfante hacia Sevilla, donde se hallaba el rey y de donde por lo tanto se le trasladó á Cadiz despues de destituirle, segun ya hemos dicho. Con este motivo, la regencia de Madrid temió un regicidio, y á fin de prevenirle, dictó providencias tan enérgicas como oportunas, que pudieron contribuir á evitar tan horrible catástrofe. Otra de las consecuencias inmediatas de los sucesos de Sevilla, fué la capitulacion de Morillo con los franceses, y la ruina de los constitucionales de Galicia. Luego que este general supo la destitucion del rey, llamó a junta al obispo, al gefe político de Lugo, donde se hallaba, y á tres individuos de las diputaciones provinciales de la Coruña, Vigo y Orense; y haciendo prevalecer en ella su pensamiento, se acordó celebrar un armisticio con el general Bourk, que se acercaba á las fronteras de la provincia, y no reconocer ni á la regencia de Madrid ni á la de Cadiz, sino gobernar el pais independiente de ambas autoridades, hasta que fuese restablecido Fernando en la soberania y diese la forma de gobierno que le pareciese mas conveniente. Avínose el general francés al armisticio y se ajustó en seguida una capitulacion entre ambos. Pero no todo el ejército ni todo el territorio se sometió á las decisiones de Lugo. Quiroga, segundo de Morillo, se escapó á la Coruña, y reconocido allí como general en gefe, se preparó á la resistencia. Palarea, que llegó de Asturias huyendo de los franceses, se le unió con el mismo propósito. Vigo y Orense, con sus gobernadores Romay y Rosello, se declararon tambien contra Morillo. Coruña, á donde se habian refugiado los exaltados de aquella parte de la provincia, los de Bilbao y otras poblaciones del tránsito de los franceses, se sostuvieron tenazmente por cerca de un mes contra las tropas de Bourk y de Morillo, unidas ya bajo el mismo pendon de la Santa

esta revolucion. Bajo pretexto de hacer frente a los gastos necesarios para someter á los insurgentes de América, habia pedido y obtuvo este ministro una bula en 26 de junio de 1818, que permitia á Fernando VII percibir para las necesidades del Estado, bajo ciertas condicio-

Alianza. Durante el sitio acaeció un suceso por desgracia ya no nuevo. Cincuenta y ocho presos que habia en aquellas cárceles y castillo de San Anton por su desafeccion al sistema liberal, entre los cuales habia muchos eclesiásticos, militares y caballeros de distincion, fueron embarcados por el gobernador don Pedro Mendez Vigo de acuerdo con los comuneros que habia en la ciudad, dándoles para escolta un piquete de nacionales á las órdenes de un ayudante de plaza. Aparentóse que se les conducia á Vigo; mas apenas el buque se habia alejado cinco millas fueron acometidos los presos por sus guarlianés, maniatados, acuchillados y arrojados al mar, volviéndose en seguida al puerto. La plaza se entregó por capitulacion el 10 de agosto despues de un fuerte bombardeo. Rendida la Coruña, toda Galicia se sometió al vencedor. Morillo arrojó de Santiago y Pontevedra las tropas que aun se conservaban por la Constitucion, y el 30 de agosto se posesionó de su último baluarte, Vigo, despues de haber dispersado los nacionales que salieron á impedir el paso del puente Sampayo.

Hemos hablado ya de la capitulacion que hizo Ballesteros conel general Molitor el 4 de agosto; réstano añadir que algunos cuerpos no se conformaron con ella, y se dirigieron á Malaga con objeto de oponer allí tenaz resistencia á los coligados. Zayas fué uno de ellos; pero el 13 de agosto se presentó á relevarle Riego, que era diputado entonces, y poco satisfecho con la posicion de este cargo en aquellas circunstancias, habia pedido un mando fuera de Cadiz. El uso que hizo de él fué prender á Zayas y otros generales á media noche, y enviarlos á Cadiz embarcados; mandó secuestrar la plata de las iglesias, dió varios suplicios, y cometió mil atrocidades. Por fortuna la aproximacion del enemigo le sacó de Malaga: salió al parecer ansioso de combatir; pero allí nada hizo mas que escaramucear. Arrollado en todas partes por los franceses, y particularmente en el pueblo de Jodar, provincia de Jaen, huyó con cuatro oficiales, dirigiéndose á Arquillos, donde fué reconocido y preso por los paisanos el 15 de octubre. Condujosele á Madrid, en cuya plazuela de la Cebada (ahora de Riego por ese motivo) fué decapitado el 7 de noviembre. Hemos oido referir que en las horas que estuvo en la capilla, recordando los dias de su niñez y que era conducido por uno de su familia á un convento á oír misa y practicar otros ejercicios de piedad, se manifestó muy arrepentido de cuantos pecados hubiera cometido, mostró la mayor resignacion, rechazó algunos proyectos malignos que le proponian los que se decian sus amigos, y caminó al suplicio con la mayor conformidad cristiana, y aun acaso hubiera arengado en este sentido al auditorio si no se le hubiera disuadido de ello en atencion á la efervescencia en que estaban los ánimos. Parece se escribió por testigos presenciales una reseña de los últimos momentos de la vida de Riego, pero no sabemos se haya publicado; lo que al dia siguiente se publicó en la *Gaceta* fué una retractacion hecha por él ante notario la noche anterior á su suplicio.

Dejamos al ejército francés camino de Sevilla; pero trasladado el rey á Cádiz, tuvo el ejército que seguir á este punto. El general Bordesoulle llegó el 21 de junio á la vista de Cadiz, sin encontrar resistencia en ningun punto, y estableció el bloqueo. Las Cortes no obstante siguieron deliberando con apariencias de calma y seguridad, como si quisiesen inspirar una confianza que ellas mismas no tenían. Los pueblos se habian ya declarado casi en masa por el régimen absoluto: los generales se habian pasado casi todos; las provincias estaban en poder del ejército invasor; el dominio constitucional se reducía ya al recinto de Cádiz y al de alguna otra plaza fuerte, que se resistía sin esperanza de triunfo. La situacion de los liberales pareció tan angustiosa al ministro de la Guerra, Sanchez Salvador, que no tuvo valor para sobrevivir á ella, y se suicidó. El duque de Angulema llegó á Cádiz el 16 de agosto, y no habiendo podido obtener, por las negociaciones que entabló, la libertad del rey y la sumision de la plaza, formalizó el sitio. En la noche del 30 al 31 asallaron los franceses el fuerte del Trocadero, y se apoderaron de él con gran pérdida de los liberales. El 16 de setiembre lograron los sitiadores por medio de cohetes prender fuego en el arsenal de la Carraca: el 20 la escuadra, con que bloqueaban el puerto, protegida por las baterías de tierra, atacó y tomó á las cuatro horas de combate el fuerte de Santi Petri, que franqueaba á los franceses la entrada de la Isla. Los viveres y las municiones empezaban á faltar, y la desercion se manifestó en las tropas. Angulema, temeroso de los últimos arrebatos de los liberales, les hizo entender que pasaria á cuchillo á los diputados á Cortes, á los ministros, á los consejeros de Estado, á los generales y á todos los empleados del gobierno, si se atentaba á la vida del rey. La indicacion produjo el efecto deseado, pues contuvo á los constitucionales en el respeto hacia Fernando VII, á pesar de las malas intenciones que acaso abrigasen algunos. Al dia siguiente recibieron estos el golpe que mas debia postrar su animo. El batallon de San Marcel, que cubria uno de los puntos mas importantes de la Isla, se sublevó contra ellos; y aunque sofocaron el grito en la sangre de ocho soldados, todos conocieron que la gangrena habia penetrado ya en el corazon y que era imposible continuar la resistencia. En consecuencia las Cortes adoptaron el medio de autorizar al gobierno para tratar con el enemigo, y en seguida se disolvieron, dejando, como á las calladas, una protesta contra todo cuanto se hiciese contrario á los derechos de la nacion. Con esto decidió el gobierno poner al rey en libertad para el dia 27, y negándose Angulema á hacer tratado ni concesion ninguna, fué preciso que la rendicion del gobierno y de la plaza fuese á discrecion. Esta tuvo lugar el dia 1.º de octubre, saliendo el rey de la plaza en una chalupa en direccion á la playa del puerto de Santa Maria, en donde le esperaban el duque de Angulema, el presidente de la regencia de Madrid, su ministro de Estado, los embajadores de la Santa Alianza con los magnates principales de la corte y muchedumbre de pueblo. En aquella misma tarde espidió un de-

cretos que no tenían cura de almas (1). Además de esta bula, Garay solicitaba otras tres,

creto, declarando nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno constitucional, por haber carecido de libertad desde el 7 de marzo de 1820 hasta aquella fecha, y haberlos firmado todos contra su voluntad. Al mismo tiempo aprobaba todo cuanto se habia decretado y ordenado por la junta provisional de gobierno y por la regencia del reino creadas, aquella en Oyarzun el dia 9 de abril, y esta en Madrid el 26 del presente año.

A la noticia de este decreto y rendicion de Cádiz rindieron las armas los constitucionales que aun se resistian. Ciudad-Rodrigo, San Sebastian, Mirabete se entregaron; Pamplona se entregó tambien despues de cinco meses de bloqueo y sitio y de un bombardeo de quince dias. Mina en Cataluña, ayudado por Milans, Manso, San Miguel, Roten y otros militares exaltados hizo grandes esfuerzos para sostenerse contra el ejército de Moncey y el espíritu contrario de los pueblos, particularmente de la montaña; pero en vano. De Roten se dice fué el autor del asesinato cometido en la persona del Ilmo. señor obispo de Vich. Hallábase este virtuoso prelado, así como el Ilmo. señor obispo de Lérida y otros eclesiásticos y particulares, preso por su desafeccion al sistema constitucional en la ciudadela de Barcelona. En la mañana del 15 de abril de este año (1823) presentó el referido Roten en la prison, le sacó de ella con el séquito que le acompañaba, metió á los dos en una tartana, y marchando con ellos y una fuerte escolta camino de Tarragona, los fusiló inhumanamente á la orilla del camino á las cuatro leguas de distancia. Otro tanto se quiso hacer con el Ilmo. señor obispo de Lérida, pero le salvaron las gestiones que en su favor hicieron dos honrados alcaldes de Barcelona. Mina tuvo que capitular en Barcelona el 1.º de noviembre, ajustando tambien la entrega de Monjuich, Tarragona y Hostalrich, y embarcándose despues en un buque francés para Inglaterra. Pocos dias despues se rindieron Alicante y Cartagena, últimas plazas en que ondeó el pabellon constitucional sostenido por Chapelangarra y Torrijos.

Así vino a tierra el segundo periodo constitucional en España; periodo de trastornos y de revueltas, dice el señor Mellado (*España geográfica*, Madrid 1845), en que los acontecimientos políticos se sucedian con una rapidez increíble y en que continuas alarmas tenían siempre agitado al pueblo de Madrid. «Breve y efimero, agitado y proceloso fué este segundo periodo del gobierno constitucional, dice el constitucional progresista señor Lafuente (*Historia de España*, t. 1.º, p. 250). Todo conspiraba contra su afianzamiento. Las Cortes agriaron al clero y la nobleza, lastimando sus intereses y añejos privilegios con la ley sobre vinculaciones y la venta de los bienes monacales. El partido vencedor, embridado con el gozo de haber pasado de los calabozos á las sillas del poder, de la roca Tarpeya al Capitolio, no supo contener el entusiasmo dentro de sus justos limites, y muchos se entregaron á ruidosas demostraciones y alharacas, y se propasaban á desacatos y desmanes que provocaban las iras de los vencidos, ofendian altos poderes, y predisponian á la

venganza. Por su parte los realistas, ó llevados del favoritismo, ó instigados por las clases privilegiadas (¿no podia haber otras causas, señor Lafuente?), comenzaron pronto á inquietar las provincias, promoviendo la guerra civil, primero en pequeñas partidas armadas, en gruesas masas despues, y conspirando siempre, daban ocasion á medidas violentas por parte del gobierno y de las autoridades, á demostraciones mas violentas aun por la del partido dominante. Las exageraciones de las sociedades patrióticas alarmaban á los tímidos y desabrian mas á los descontentos. Las sociedades secretas introducian el cisma entre los mismos amigos de la libertad. El gobierno estaba muchas veces en desacuerdo con las Cortes, á veces lo estaba con el trono mismo, y faltaba un poder moderador entre la corona y el elemento popular. Todo conspiraba, y acaso no era el menor de los conspiradores el rey mismo, que si no lo fué desde el instante de jurar la Constitucion, por lo menos no le cojian de sorpresa ni las maquinaciones de dentro, ni los desiguos de fuera.»

Volviendo á nuestra narracion, el rey Fernando emprendió su marcha á la capital de la monarquia. Acompañábale numeroso séquito de personas de la primera categoria, y otras le esperaban en Madrid para felicitarle por su restauracion, ó abandonaban los destierros ó climas estranos, donde se habian puesto al abrigo de enemigas persecuciones, para llegar á la corte á celebrar el triunfo de la monarquia. Los pueblos del tránsito salian de tropel á recibir al monarca, y ofrecerle á porfia pruebas de afecto y entusiasmo. El tránsito de Fernando de Andalucía á Madrid, fué una continuada ovacion popular, pero no fué menos lisonjera y celebrada su entrada en Madrid el 13 de noviembre. Un inmenso gentío poblaba los balcones y las calles de la carrera hasta palacio, cubierta por una doble fila de tropas españolas, francesas y de voluntarios realistas, y cortada por tres arcos triunfales. Un júbilo frenético iluminaba todos los semblantes; jamás se habian visto demostraciones tan marcadas de alegría en el pueblo español.

A la restauracion del rey, se siguieron algunos castigos en los principales corifeos del partido constitucional, y en 1.º de mayo siguiente se publicó una amnistia para los delitos políticos, pero exceptuando á los principales autores de las rebeliones militares de las Cabezas, de la isla de Leon, Coruña, Zaragoza, Oviedo, Barcelona; los de la conspiracion tramada en Madrid para obligar al rey á jurar la Constitucion; los gefes militares de la rebelion de Ocaña, y señaladamente el conde del Abisbal; los que habian firmado esposiciones para privar al rey de su libertad ó autoridad; los autores de las asonadas que hubo en Madrid en 1820 y 1823 en que fué violado el recinto de palacio, se insultó atrocemente al rey y á la reina, y se coartó con amenazas de muerte la prerogativa Real de separar libremente los ministros; los jueces y fiscales de las causas de Elio y Bauffieu; los autores y ejecutores de los asesinatos de Vinuesa, del obispo de Vich, de los cometidos en los presos de Granada

(1) *Amigo de la Religion*, t. 17, p. 317.

que hubieran tenido por objeto la autorización para vender la quinta parte de los bienes del clero, la reducción de muchas órdenes religiosas, y la percepción por el tesoro público del producto de las encomiendas y grandes maestranzas de las órdenes militares de Santiago, de Alcántara, de Montesa y de Calatrava, y por consecuencia indudablemente la enagenación de los bienes de estas mismas órdenes. La caída del ministro dió alguna esperanza á las corporaciones amenazadas; pero la revolución la frustró.

Los jesuitas, que habían sido llamados en 1815 por Fernando VII, y que hasta habían sido instalados en Méjico en 1816, fueron suprimidos por las Cortes en 14 de agosto de 1820. Para conseguir la estinción absoluta de las órdenes monásticas, el diputado Sancho provocó otro decreto, discutido en el mes de setiembre: este prohibía fundar en los sucesivos monasterios, admitir los votos de los novicios, y el gobierno debía facilitar la secularización de los regulares que solicitasen esta medida. No se oyó sin sorpresa á un

y la Coruña y otras ciudades; los diputados de las Cortes que en Sevilla votaron la destitución del rey, y los regentes entonces nombrados con el general que le condujo á Cádiz; finalmente, los que en América tuvieron parte directa en el convenio celebrado entre Odonojú é Iturvide.—Habiendo sido anuladas por la regencia y el rey todas las leyes y decretos expedidos durante el periodo constitucional, tornóse á prescribir el pago del diezmo, y ordenóse la devolución de los bienes á los jesuitas, así como á las demás comunidades religiosas, que todas fueron restablecidas en el estado en que se hallaban á principios de 1820. A los denominados señores se les permitió continuar en el goce y percepción de todas las rentas, prestaciones, emolumentos y derechos de sus señoríos territoriales y solariegos, según los disfrutaban en la misma época: asimismo se mandó que las prestaciones respectivas á los tres años de la Constitución se les satisficiesen por duodécimas partes en los doce años sucesivos. Todo en fin volvió al ser y estado que tenía antes de la revolución de 7 de marzo de 1820, menos el tribunal de la Inquisición, que no tuvo á bien Fernando VII restablecerle, y aun se dice que la Santa Sede le aconsejó no le restableciese. (N. del E.)

obispo, el señor Castrillo, reconocer en la nación el derecho de hacer las reformas propuestas, quejarse del gran número de las órdenes religiosas, y repetir, según el falso raciocinio de los economistas modernos, que su número aumenta la masa de los consumidores, disminuyendo la de los productores: el prelado hubiera debido conocer que podía también aplicarse este cargo al clero secular. Fernando VII, cuya conciencia se violentaba hasta el punto de obligarle á deshacerse de su confesor, sancionó este decreto, que pretendía someter los regulares á los ordinarios y que confiscaba los bienes de las órdenes religiosas. Habiendo hecho imprimir con este motivo el general de los capuchinos algunas *Representaciones á las Cortes*, la junta de censura de Madrid las calificó de escrito sedicioso y subversivo de la Constitución. «Pero, respondió él en una Memoria justificativa, la Constitución ha declarado que la Religión católica era la única admitida en el Estado, y las órdenes religiosas son una institución principal de la Religión católica: cómo, pues, podré yo haber ofendido á la Constitución al advertir á las Cortes que su decreto sobre las órdenes religiosas era contrario á uno de sus artículos? Tampoco he obrado contra el código civil, conservado por las Cortes de Cádiz, pues este manda observar los decretos del Concilio de Trento sobre las corporaciones religiosas, y uno de estos decretos prohíbe suprimir los monasterios sin el concurso de la autoridad eclesiástica.» En esta Memoria, redactada con tanta moderación como lógica, el general de los capuchinos añadía que no pretendía contrariar las miras de la política sobre las reformas que se juzgasen necesarias; pero que se necesitaba para esto ponerse de acuerdo con la Santa Sede. La junta suprema de censura no por eso dejó de confirmar el juicio de la de Madrid: por lo que pudo verse cuán vana era la libertad de la

prensa tan fastuosamente prometida. Pero es sabido que los revolucionarios no reclaman esta libertad mas que para llegar por ella al poder, y cuando esto consiguen la suprimen, temiendo sirva de arma á sus adversarios para destruirlos. El destierro recompensó el celo del general de los capuchinos, anciano septuagenario. El Ilmo. señor don Veremundo Arias y Tejeiro, arzobispo de Valencia, que había presentado igualmente á las Cortes una protesta relativa á los religiosos, vió confiscar su patrimonio y sufrió la deportación. Mientras se obstruía así el manantial de la educación cristiana, que Fernando VII había querido asegurar á su pueblo, la Francia enviaba á España nuevos medios de corrupción: las obras de Voltaire, de Rousseau, de Helvecio, de Diderot, de Raynal, etc., atravesaban los Pirineos para estraviar las opiniones, y el teatro de Madrid heredaba las piezas inmorales que en época mas aciaga habían manchado el de Paris. Bajo la influencia de semejantes doctrinas se presentaban cada día proposiciones contra los obispos y religiosos, á quienes se acusaba de no ser favorables á la revolución; y para no hablar mas que de un solo acto de violencia, el Ilmo. señor Castrillon y Salas, obispo de Tarazona, antes inquisidor general, fué desterrado de su patria y conducido con la escolta de veinte y cinco caballos hasta la frontera de Francia.

La Religión no corresponde á sus enemigos mas que con beneficios. En el momento en que no se pensaba mas que en despojar y suprimir las órdenes religiosas, de las que un gran número, sobre todo entre las mendicantes, se consagraban al alivio de los enfermos, ellas desplegaban la mas heroica caridad. La fiebre amarilla acababa de aparecer en Barcelona. Desde que se adquirió la certeza de este acontecimiento los capuchinos, bajo la dirección de su guardian, se ofrecieron todos á la junta municipal de sanidad para que dispusie-

se de ellos. Desde el 10 de setiembre hasta el 14 de noviembre de 1820, cincuenta y ocho de estos religiosos se consagraron día y noche al servicio de los enfermos de la ciudad, de los hospitales y de los lazarecos, administrándoles los sacramentos, socorriéndoles aun en sus necesidades corporales, sepultándolos despues de su muerte, cuando nadie había que ejerciese este acto de caridad. Durante este intervalo cuarenta y nueve fueron atacados de la fiebre amarilla, y veinte perecieron víctimas de tan noble celo. Según la relación de los religiosos, hecha diariamente al P. guardian, prodigaron sus cuidados á mas de cuatro mil personas, entre las que se contaron tres mil once muertos. Los agonizantes siguieron tan buen ejemplo, todos según su edad, su salud y vigor, socorrian á los moribundos con tanto celo como afecto, y asistieron á dos mil cuatrocientos sesenta y ocho. Los agustinos Jescalzos se consagraron todos sin distinción de clase ni edad: dos solamente, vencidos por el terror, no se ofrecieron mas que para los socorros espirituales. Los servitas, los mínimos, y los filipenses mostraron la misma caritativa solicitud; ninguno quiso ser eximido de este peligroso servicio. Los franciscanos rivalizaban con ellos en ardor y sacrificios. Varios conventos publicaron la lista y nombres de los religiosos que habían perdido durante esta epidemia; los capuchinos no creyeron deber imitarlos, alegando que solo habían trabajado por Dios, y no para vivir en la historia (1).

La admirable caridad que inspiraba la Religión no desarmó á los revolucionarios.

El canónigo Vinuesa, capellan de Fernando VII, debe citarse en la primera fila de sus víctimas. Acusado de ser adversario de la Constitución, se le condenó á diez años de presidio, y estaba detenido en Madrid. Esta

(1) *Amigo de la Religión*, t. 40 p. 75.